**2º BACHILLERATO**

**CONTENIDOS MÍNIMOS**

Explicar el tema y la tesis de un texto periodístico.

Explicar de forma completa ambigüedades, ironías, metáforas, hipérboles, frases hechas… de un texto de opinión.

Realizar un comentario sobre la adecuación de un texto dado, explicando el propósito comunicativo del emisor en relación con las funciones lingüísticas que aparecen y con las características lingüísticas más relevantes del texto, aportando ejemplos y exponiendo las ideas con orden, lógica, coherencia y cohesión.

Realizar el comentario de la estructura argumentativa de un texto de opinión (incluyendo tesis y argumentos, explicándolos), organizando las ideas y exponiéndolas sin parafrasear, con lógica, coherencia y cohesión.

Realizar un comentario de texto en el que se expliquen -de forma ordenada, lógica y coherente- los recursos de cohesión que se han utilizado en relación con la coherencia de dicho texto, aportando ejemplos.

Analizar sintácticamente oraciones compuestas yuxtapuestas, coordinadas y subordinadas (sustantivas, de relativo, libres y semilibres), evitando incoherencias.

Dada una oración, justificar la función sintáctica de un sintagma o estructura empleando un vocabulario técnico adecuado y mostrando el dominio de los conocimientos teóricos.

Explicar semántica y estructuralmente diferentes cuestiones del castellano en relación con pares mínimos y ambigüedades, sin parafrasear y empleando un vocabulario técnico adecuado, mostrando el dominio de los conocimientos teóricos .

Componer oraciones compuestas correctas siguiendo instrucciones relativas a su estructura o componentes (análisis inverso).

Elaborar esquemas de textos del ámbito académico, de forma completa, jerarquizando y relacionando ideas.

Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura referido al género narrativo del siglo XX hasta nuestros días exponiendo las ideas con palabras propias (sin parafrasear los apuntes), con rigor, claridad, coherencia, cohesión y corrección.

Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura referido al género teatral del siglo XX hasta nuestros días exponiendo las ideas con palabras propias (sin parafrasear los apuntes), con rigor, claridad, coherencia, cohesión y corrección

Desarrollar por escrito un tema de la historia de la literatura referido al género lírico del siglo XX hasta nuestros días exponiendo las ideas con palabras propias (sin parafrasear los apuntes), con rigor, claridad, coherencia, cohesión y corrección

Analiza fragmentos del Romancero gitano de Federico García Lorca, contextualizándolos y relacionándolos con algunos de los siguientes aspectos, aportando ejemplos concretos: La imagen del pueblo gitano.- Los personajes protagonistas.- Los temas trágicos.- Los símbolos.- Las técnicas narrativas y el estilo.

Analiza fragmentos de La Fundación de Antonio Buero Vallejo, contextualizándolos y relacionándolos con algunos de los siguientes aspectos, aportando ejemplos concretos: El trasfondo histórico y la intención de la obra. - Los personajes. - Los temas morales (traición y supervivencia, muerte y libertad). - La realidad y la apariencia. - El “efecto de inmersión” y la escenografía.

Analiza fragmentos de la novela de Miguel Delibes Los santos inocentes, contextualizándolos y relacionándolos con algunos de los siguientes aspectos, aportando ejemplos concretos: la denuncia social y la imagen de la España rural.- La caracterización de los personajes.- Los grandes temas (justicia e injusticia, maldad e inocencia).- Las técnicas narrativas y las voces de la novela.

**CRITERIOS DE CALIFICACIÓN**

En Bachillerato la ponderación de la nota será de 80 % exámenes y 20% el resto del trabajo.

En cualquier caso, estos acuerdos iniciales pueden modificarse durante el curso en función de las necesidades pedagógicas.

 Los contenidos en 2º Bachillerato y los trimestres se dividen en dos, con la siguiente ponderación:

* Lengua (60%)
* Literatura (40%).

Para aprobar la asignatura será necesario obtener una calificación de 5, una vez realizada dicha ponderación.

En la primera evaluación, la ponderación será la siguiente:

* Trabajos de recuperación de 1º Bto.: 10%.
* Lengua: 60%.
* Literatura: 40%.

Dado que en Bachillerato se exige una expresión rigurosa, la corrección ortográfica se potenciará penalizando los errores ortográficos con -0,2 por falta. Se descontará un máximo de un 20% de la nota. Los alumnos que muestren una evolución positiva en este aspecto a lo largo del curso podrán ser evaluados positivamente al final del mismo.

Para obtener la calificación de la evaluación final se tendrán en cuenta las calificaciones obtenidas en los tres trimestres del curso, con los porcentajes siguientes:

La calificación de la primera evaluación contará un 30% de la nota final.

La calificación de la segunda evaluación contará un 30% de la nota final.

La calificación de la tercera evaluación contará un 40% de la nota final.

Esto se aplicará como norma general, pero sobre todo se tendrá en cuenta la evolución positiva del alumno.

**INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN**

Los instrumentos para evaluar que consideraremos fundamentalmente serán:

* Exámenes escritos.
* Esquemas.
* Resúmenes.
* Comentarios lingüísticos de texto.
* Comentarios literarios de texto.

**LAS RECUPERACIONES**

La parte de Lengua es evaluación continua; en esta parte, los contenidos trabajados son susceptibles de volver a aparecer en pruebas posteriores para facilitar su recuperación. La parte de Literatura tendrá sus correspondientes recuperaciones en la siguiente evaluación.

Los alumnos que no aprueben la materia completa en la evaluación ordinaria deberán presentarse a una prueba extraordinaria de acuerdo con las indicaciones del profesorado. En el caso de esta convocatoria, el alumnado deberá presentarse exclusivamente a la parte que le quede pendiente de manera completa (ya sea Lengua, ya sea Literatura, o las dos en su totalidad). El resultado promediará con las calificaciones positivas alcanzadas durante el curso. En caso de no recuperar dichos contenidos, la materia quedará pendiente de forma completa.

**PÉRDIDA DEL DERECHO A LA EVALUACIÓN CONTINUA**

Aquellos alumnos que hayan perdido el derecho a la evaluación continua (superando un 15% de ausencias, según nuestro Reglamento de Régimen Interior) realizarán un examen específico a final de curso en el que demuestren la consecución de los objetivos del curso.